



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), nueve (9) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2023 00054 00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	JULIO CESAR TORRES CLAVIJO

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante, aporto comprobante de envío de la citación para notificación personal Art.291 del Código General Del Proceso, y consta que fue entregada de manera Física., el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR el procedimiento realizado y continuar con el trámite establecido para la notificación artículo 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 34 del 10 de NOVIEMBRE de
2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E